



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Vocalía

EXPEDIENTE N° 1785-C-91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela N° 169 de Comodoro Rivadavia, solicita se autorice el padrinazgo del establecimiento por parte de la Empresa de Transportes "Cruz del Sur" S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que la Supervisión Seccional Región VI avala la propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

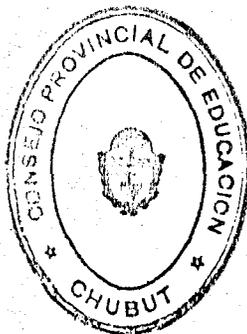
Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela N° 169 de Comodoro Rivadavia a aceptar el padrinazgo del establecimiento, por parte de la Empresa de Transportes "Cruz del Sur" S.A.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Nivel Primario e Inicial, Vocalía y cumplido. ARCHIVESE.-

m.s.g.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

[Signature]
ANGELA H. ELORRIAGA
a/c. Secretaría Gral. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación



[Signature]
EDUARDO NICOLAS BERTEL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 1547

[Signature]
ELSA M. DE PUCH
Jefe Dpto. Despacho
Consejo Provincial de Educación

